



## UTILIZANDO EL MODELO DE PRESIDENCIALISMO DE COALICIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE SAO PAULO: ¿PREDOMÍNIO DEL EJECUTIVO O MAYOR DISTRIBUCIÓN DE PODER?

Akira Pinto Medeiros<sup>1</sup>  
Marcello Fragano Baird<sup>2</sup>  
Marcela dos Santos Camargo<sup>3</sup>

**Resumen:** El artículo tiene como objetivo estudiar padrones de interacción de los poderes Ejecutivo y Legislativo en la producción legal del Municipio de São Paulo entre la aprobación del regimiento interno de la Cámara de Consejales (1991) y el término de la legislatura terminada en 2016. Se proponen observar si hay diferencias en el padrón de interacción de poderes con lo que se observa a nivel federal a través del modelo del presidencialismo de coalición. Se usan datos del trámite de los proyectos de ley presentados por cada poder para trabajar con los conceptos de “dominanza” y “éxito” en la esfera municipal. Los principales resultados son: I - El porcentaje de proyectos presentados y promulgados dentro de 4 años es alto; II - La mayoría de los proyectos presentados tienen origen en el la Cámara de Consejales; III – Se nota un mayor suceso del Ejecutivo frente al Legislativo en la aprobación de leyes, pero con tasas bien inferiores a lo que se verifica al nivel federal; IV – Las tasas de dominancia del Ejecutivo Municipal son bajas en comparación con el Ejecutivo federal, lo que indica un mayor compartillamiento de poder con el Legislativo.

**Palabras clave:** Proceso Legislativo; São Paulo; Poder Legislativo Municipal; Poder Ejecutivo de São Paulo; Cámara de Consejales de São Paulo;

### 1. Introducción

La mayoría de los estudios sobre las relaciones Ejecutivo y Legislativo realizados por la Ciencia Política Brasileña se centró en la formación de mayorías para la coalición de la Presidencia de la República en el Poder Legislativo Federal, ya que el núcleo de la discusión estaba relacionado con el embate entre sistemas políticos (Parlamentarista o Presidencialista) y el régimen democrático. La línea de estudios que surge del trabajo de Figueiredo y Limongi (2001) apunta a la estabilidad de la interacción entre estos poderes a través del análisis de la producción legislativa mayoritariamente coordinada por la Presidencia y la elevada tasa de éxito de esta institución en sus propuestas legislativas. Verificada la baja incidencia de estudios para el nivel municipal con este enfoque y la casi inexistencia de textos que analicen más de dos

---

<sup>1</sup> Máster en Ciencias Políticas por la Universidad de São Paulo (USP), Posgraduado en "Legislativo y Democracia en Brasil" por la Escuela del Parlamento de la Cámara Municipal de São Paulo, y Licenciado en Relaciones Internacionales por la Pontificia Universidad Católica de São Paulo (PUC -SP). Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2763-8824> Correo electrónico: akira.pinto@gmail.com

<sup>2</sup> Licenciado en Relaciones Internacionales por la Pontificia Universidad Católica de São Paulo y en Ciencias Sociales por la Universidad de São Paulo (USP), posee un máster y un doctorado en Ciencia Política por la USP. Profesor del curso de Relaciones Internacionales en la Facultad de Publicidad y Marketing y del MBA en Economía y Gestión: Relaciones Gubernamentales de la Fundación Getúlio Vargas (FGV-IDE) en São Paulo. ORCID iD <https://orcid.org/0000-0001-7675-7577> Correo electrónico: marcellofb@hotmail.com

<sup>3</sup> Cursa máster en Administración Pública y Gobierno - FGV-EAESP. Licenciada en Economía por la FGV-EESP e Investigadora del Instituto de Estudios para Políticas de Salud (IEPS). Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0120-238X> Correo electrónico: marcela\_camargo274@hotmail.com

administraciones del Ejecutivo paulista, se considera importante analizar, de manera específica, los resultados en el Proceso Legislativo Municipal de las coaliciones gubernamentales en un lapso de tiempo prolongado. Dado que São Paulo es la capital con mayor número de concejales del país, es particularmente importante un análisis de la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo, a través de la producción jurídica en esta ciudad. Dado lo anterior, este artículo busca identificar indicios de la eficiencia de las administraciones de la Municipalidad de São Paulo (PMSP) entre 1991 y 2016 en la ejecución de la agenda parlamentaria del Ejecutivo a través de cálculos sobre el éxito y dominio del Ejecutivo en el proceso legislativo. Los análisis presentados en este trabajo buscan dialogar con estudios previos para permitir avances en la comprensión de las relaciones entre poderes.

El objetivo es, mediante el análisis de datos de las administraciones comprendidas entre la promulgación de la Ley Orgánica del Municipio (LOM) y el Reglamento Interno de la Cámara Municipal (RICM), y el final de 2016, analizar de forma amplia el desempeño del Poder Ejecutivo paulista en la producción jurídica del Municipio entre 1991 y 2016, incluyendo la comparación de administraciones.

El artículo se divide en cuatro partes. La primera es una revisión bibliográfica del tema y sus fundamentos teóricos. La segunda está constituida por la explicación de la metodología utilizada y las hipótesis del trabajo, mientras que la tercera parte está constituida por el análisis de datos sobre el Proceso Legislativo de São Paulo. El artículo termina con conclusiones y notas para el proseguimiento de los estudios.

## **2. Presidencialismo de coalición: del ámbito federal al municipal**

### **2.1 El debate institucional brasileño**

Este trabajo está guiado por estudios sobre el Sistema Político Brasileño (SPB), específicamente aquellos relacionados con la comprensión de la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo federal luego de la promulgación de la Constitución Federal de 1988 (CF88).

La literatura especializada que aborda la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo en la ciudad de São Paulo se basa en estudios a nivel federal e indica la necesidad de formar coaliciones, para lograr la llamada gobernabilidad en el sistema proporcional y multipartidista. Los primeros estudios sobre la relación entre los dos poderes mencionados tuvieron un contenido pesimista sobre el funcionamiento del SPB. Explicaciones basadas en una supuesta conexión entre la preferencia por políticas públicas distributivas (enmiendas presupuestarias) y una fragilidad de los partidos en el parlamento y en la arena electoral apuntaban a una inevitable parálisis del sistema en la toma de decisiones. Otro factor relevante en estos enfoques sería la existencia de un patrón fisiológico de interacción entre los poderes. El modelo fisiológico, según Abrucio y Couto (1995), encuentra en el sistema presidencialista un marco que propicia la obtención de una

mayoría parlamentaria por parte del Ejecutivo, asegurando la necesaria gobernabilidad y al mismo tiempo provocando, en ocasiones, un “ensombrecimiento” del Legislativo por el Ejecutivo debido a la falta de independencia que aquel pasaría a tener. Esta situación generaría un desequilibrio con una clara superposición del Ejecutivo, dada la existencia de una interacción fisiológica entre los intereses del Gobierno y los intereses individuales de cada parlamentario.

Abranches (1988) presenta una valoración temerosa del modelo presidencialista brasileño, que el autor denomina presidencialismo de coalición. En su opinión, Brasil vivía, en la transición a la democracia, un dilema institucional derivado de la necesidad de optar por un modelo político suficientemente eficiente para agregar y procesar presiones derivadas de un cuadro social, económico y político heterogéneo. Así, la adopción de un modelo proporcional, multipartidista y presidencialista, en el que el Ejecutivo se organice en base a grandes coaliciones, tendría un altísimo potencial de conflicto y haría improbable la estabilidad de grandes coaliciones en tiempos de crisis (ABRANCHES, 1988, pág.30).

A diferencia de Abranches, los estudios que surgieron a principios de la década de 2000 presentaron datos que indicaban que el presidencialismo de coalición en Brasil era estable y que el Presidente de la República tenía herramientas que aseguraban la gobernabilidad del sistema. Esto podría ser medido por las tasas de éxito del presidente en la aprobación de su agenda legislativa y la tasa de dominio del presidente en relación con el conjunto de leyes aprobadas (FIGUEIREDO; LIMONGI, 2001)<sup>4</sup>. Estos autores identificaron, al comparar las tasas de dominio y éxito del Ejecutivo en relación con el Legislativo en el caso brasileño con experiencias internacionales, especialmente de otros países democráticos que adoptan el régimen parlamentarista, que el presidencialismo de coalición brasileño funciona de manera muy similar a otros modelos, lo que incluso explicaría su estabilidad. Los autores destacan las herramientas que tiene la Presidencia de la República para crear y mantener la coalición parlamentaria y especialmente para garantizar cierto control de la agenda en la Legislatura Federal. Este enfoque allanó un marco teórico que apuntaba hacia la cooperación entre los poderes, al contrario del conflicto distributivo de los análisis que indicaban la supuesta correlación entre la liberación de enmiendas al presupuesto y el apoyo parlamentario al gobierno. Ante las suposiciones de que existiría una conexión entre la preferencia por enmiendas al presupuesto y una debilidad de los partidos en el parlamento y en las arenas electorales (provocada por la suposición de que la negociación entre el Ejecutivo y el Legislativo se daría de manera individualizada y basada en el regateo individual fisiológico entre Ejecutivo y parlamentarios), algunos estudios intentaron

---

<sup>4</sup> Estos cálculos son realizados por los autores mediante simples divisiones que dan lugar a razones. La división de “Número de proyectos de ley aprobados provenientes del Ejecutivo” por “Número total de proyectos de ley aprobados por el Congreso” indica el coeficiente de dominio del Ejecutivo sobre el Legislativo en la medida en que indica el porcentaje de proyectos de ley aprobados que se originan en el gabinete presidencial. Para calcular la tasa de éxito del Ejecutivo, los autores dividen el “Número de proyectos, originados en el Ejecutivo, transformados en Ley por el Parlamento”, por el “total de proyectos enviados al Parlamento por el Ejecutivo”.

contrastar la hipótesis (a nivel federal) de que la liberación de enmiendas parlamentarias por parte del Ejecutivo condicionaría las votaciones de interés del Gobierno en el Congreso. Vasselai y Mignozzetti (2014) prueban una aproximación entre las ejecuciones de enmiendas parlamentarias por parte del Ejecutivo y las preferencias del gobierno entre 1996 y 2010. Después del análisis, los autores sostienen que no es posible apoyar la hipótesis popularmente difundida.

Así, el Ejecutivo utilizó otros mecanismos, distintos del regateo individual con los parlamentarios, para garantizar el apoyo a sus agendas. Figueiredo y Limongi señalan que estos mecanismos derivan principalmente de la arquitectura institucional de nuestro sistema político. El primer punto surge de la fortaleza del Poder Ejecutivo, que deriva de (a) prerrogativas exclusivas de este Poder para iniciar la tramitación de asuntos presupuestarios; (b) posibilidad de dictar Medidas Provisionales (MP's) que consecuentemente incentiven la cooperación parlamentaria en la medida en que obliguen al legislador a votar sobre el asunto una vez vencido el período de vigencia de la MP; y (c) posibilidad de tramitación con carácter de urgencia o incluso urgentísimo si la mayoría parlamentaria así lo decide mediante votación. En lo que respecta al Poder Legislativo, cabe destacar dos aspectos centrales: 1) la disciplina partidista de los miembros de la coalición y 2) la centralización de la toma de decisiones en el Legislativo, expresada en el Colegio de Dirigentes, que tiene la facultad de definir, en conjunto con la Presidencia de la Cámara, la agenda de votaciones en el Plenario.

Los cálculos de “Tasa de Éxito” y “Tasa de Dominio” del Ejecutivo utilizados por Figueiredo y Limongi han sido y continúan siendo ampliamente reproducidos cuando el objetivo es analizar los patrones de interacción entre los dos poderes antes mencionados. Los datos más actualizados de los estudios de Figueiredo y Limongi se encuentran a continuación en los índices de Éxito y Dominio del Poder Ejecutivo Federal.

La observación de los datos organizados por el Centro Brasileño de Análisis y Planificación (CEBRAP) y que sustentan el trabajo de Figueiredo y Limongi nos permite verificar un alto grado de éxito del Ejecutivo Federal. Este poder disfrutó de un éxito promedio de alrededor del 84% y un dominio promedio del 88% en la agenda legislativa. Nótese que estos valores son muy cercanos a los valores presentados por los autores para la muestra de 20 países parlamentaristas observados entre 1971-1976 y 1978-1982. En los períodos señalados, la tasa de dominio del Ejecutivo en tales muestras fue de 86,4% y 89,9% respectivamente. Se observa una tasa de éxito promedio de alrededor del 84% durante el período. Los datos de la muestra de países parlamentaristas apuntan a una tasa de éxito del ejecutivo del 81,3% (Figueiredo y Limongi, 2001, pág. 102). Cabe señalar que los cálculos de éxito realizados por el NECI solo consideran los proyectos de ley aprobados dentro del mandato presidencial que envió los respectivos proyectos de ley.

**Tabla 1** - Tasa de dominio y Tasa de Éxito del Ejecutivo Federal en relación al Legislativo Federal

<b>Presidente</b>	<b>Éxito</b>	<b>Dominio</b>
Sarney	87%	89%
Collor	76%	94%
Itamar	88%	95%
FHC	91%	90%
FHC II	83%	88%
Lula	89%	88%
Lula II	87%	80%
Dilma	84%	83%
Dilma II	90%	83%
Temer	62%	89%
Promedios	84%	88%

Fuente: Base de Datos del Legislativo del CEBRAP. Elaboración: NECI (USP), 2021.

La verificación de datos referentes a la agenda parlamentaria del Poder Ejecutivo brasileño durante la segunda experiencia democrática confirma la hipótesis de estabilidad del presidencialismo de coalición, refutando así las previsiones pesimistas que suponían un alto potencial de conflicto entre los poderes con posible parálisis en la toma de decisiones. Las crisis gubernamentales fueron y continúan siendo enfrentadas por muchos gobiernos sin necesariamente implicar su disolución o la incapacidad de resolver los impasses entre los poderes.

Antes de abordar este modelo de relaciones Ejecutivo-Legislativo a nivel municipal, es importante resaltar que análisis recientes han revelado una dinámica nueva y distinta en el presidencialismo de coalición brasileño, en la que el Parlamento gana mayor proyección y protagonismo frente a la Presidente de la República.

Araújo y Silva (2012) ya han señalado la importancia de los parlamentarios en la formulación de políticas públicas a través de un análisis menos binario del desempeño de los poderes en los proyectos de ley que se tramitan en el Congreso. Para los autores, es necesario observar el papel que juegan los parlamentarios en el proceso legislativo federal, incluso en asuntos de iniciativa del Ejecutivo.

En la misma línea, Freitas (2013) remarca que uno de los aspectos institucionales señalados por Limongi y Figueiredo como variable explicativa de la capacidad del Ejecutivo para controlar la agenda legislativa estaría sobredimensionado. Se señaló frecuentemente el argumento de que la posibilidad de que la coalición gubernamental solicite que un determinado asunto sea evaluado bajo un régimen "urgente" o "urgentísimo", y consecuentemente sea votado en el Plenario, retirándolo de las comisiones temáticas de la cámara, como una de las explicaciones del

alto índice de éxito del Ejecutivo. Sin embargo, Freitas indica que el 45% de los proyectos sujetos a trámite urgente - PL's (Proyectos de Ley Ordinaria) y PLP's (Proyectos de Ley Complementaria) - aprobados entre 1988 y 2010 fueron deliberados en comisiones antes de ser votados en Plenario.

Así, se puede ver que el Parlamento brasileño no actúa solo como un actor pasivo ante las demandas del Ejecutivo. Los parlamentarios desempeñan un papel activo en la evaluación del contenido de los asuntos, especialmente en las comisiones en las que tramitan los proyectos de ley. Es la propia negociación la que permite llegar a consensos en los temas y posteriormente garantizar altos niveles de disciplina observados en plenario (FREITAS, 2013, pág. 116), y demuestra que la aprobación de asuntos provenientes del Ejecutivo es también el resultado del esfuerzo de los parlamentarios, principalmente de los relatores en las comisiones.

Almeida (2015) completa esta discusión con un análisis integral de la reciente producción legislativa de la Cámara de Diputados. Al analizar las leyes federales no presupuestarias (cuya iniciativa no es exclusiva del Poder Ejecutivo), el autor señala que existe una clara reducción del papel de la actuación de la Presidencia en estas formulaciones. Hasta 2004, este tipo de asuntos del Ejecutivo correspondía a cerca del 60% del total de asuntos no presupuestarios del Proceso Legislativo; a partir de 2008, esta cifra se reduce a la mitad del total de materias no presupuestarias presentadas (Almeida, 2015, pág. 46). La actuación del Parlamento en este tipo de Ley pasó del 38,4% al 80,9% en la comparación entre los períodos 1995-2002 y 2007-2014.

Comparando los dos períodos mencionados anteriormente, se señalan los siguientes puntos: (1) disminución del número de PL's aprobados en régimen de urgencia, que pasan del 28,7% al 13,8%; y (2) aumento del número de PL's aprobados de manera concluyente en las comisiones parlamentarias, que pasan del 9,8% al 29,1% del total. Al observar todos los tipos de proyectos de ley con iniciativas del Congreso, el porcentaje de proyectos de ley que fueron aprobados de manera concluyente en las comisiones aumentó del 52,9% en 1995-2002 al 83,8% en 2007-2014.

Así, se puede notar que los estudios que analizan la producción jurídica en las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo a nivel federal han evidenciado la profundización del rol de los parlamentarios en el proceso legislativo. Si Freitas (2013) ya había observado la importancia del rol de las comisiones parlamentarias y el rol central de los relatores para asegurar el consenso necesario para mantener los altos niveles de disciplina partidaria en el plenario, Almeida (2015) dio un paso más y reveló, al centrarse en el aumento del número de materias aprobadas de manera concluyente y la disminución de proyectos no presupuestarios con origen en el Poder Ejecutivo, que el equilibrio de fuerzas de los poderes Ejecutivo y Legislativo parece estar inclinándose en la dirección de este último. Queda por ver si y en qué medida esta recomposición de fuerzas afectará la capacidad del Presidente de la República para implementar su agenda y la propia estabilidad del sistema político brasileño.

## 2.2 Estudios sobre la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo en São Paulo

La carencia de estudios que apunten a la relación Ejecutivo-Legislativo a nivel municipal sería un estímulo suficiente para preguntarse si el “modus operandi” del presidencialismo de coalición federal y sus resultados en términos de producción legislativa se aplica a nivel municipal. El marco analítico y empírico expuesto al final de la sección anterior sobre cambios en la relación de fuerzas entre el Presidente de la República y el Congreso Nacional también nos apunta a un camino de investigación, a fin de observar si el rol de creciente protagonismo adquirido por el Poder Legislativo a nivel federal se refleja en el municipio de São Paulo.

En un estudio de la década de 1990, Abrucio y Couto (1995) afirman que es difícil replicar los análisis de la interacción entre el Legislativo y el Ejecutivo en el contexto federal para las realidades municipales. Las dificultades encontradas por el ejecutivo federal para establecer su base de apoyo en el Congreso no aparecen en el ámbito municipal ni estadual, ya que en estos casos los legisladores no cuentan con garantes políticos (gobernadores y senadores) de los cuales disponen los Diputados Federales. Además, habría que prestar atención a las diferencias encontradas en el patrón de interacción entre poderes en municipios pequeños y medianos en relación a capitales y grandes ciudades, porque: “Si, por un lado, [en capitales y grandes ciudades] no hay ultrapresidencialismo, por otro lado, tampoco se configura una situación en la que el parlamento tenga un gran poder de veto, como lo tiene el Congreso Nacional” (ABRUCIO; COUTO, 1995, pág. 59)<sup>5</sup>. Abrucio y Couto asimismo señalan la existencia de factores exógenos a las reglas institucionales capaces de modular las prácticas de gobierno en São Paulo, tales como: (i) la existencia de estructuras administrativas regionales como principal moneda de cambio (administraciones regionales/submunicipales); (ii) la existencia de posibles líderes políticos en el parlamento municipal; y, (iii) la opinión pública.

Pese a estas dificultades analíticas, Issa y Oliveira (2017) buscaron analizar el proceso legislativo en el municipio de São Paulo entre 2008 y 2016 precisamente desde la perspectiva de la interacción entre el Ejecutivo y el Legislativo. En marcado contraste con el estándar federal, los datos encontrados por los autores indican que la mayoría de los proyectos de ley aprobados en este período se originaron en las deliberaciones de concejales, evidenciando un bajo índice de dominio de la agenda por parte del Ejecutivo. Esta constatación no indica, sin embargo, que el Ejecutivo sea rehén del Legislativo en São Paulo, dado que el Ejecutivo disfruta de altas tasas de éxito en sus propuestas enviadas a la Cámara.

Por lo tanto, las conclusiones preliminares de los autores apuntan a la negación de la tesis de que los concejales paulistas no se preocuparían por la formulación de políticas públicas en el municipio y solo trabajarían para conceder reconocimientos de honor y cambiar el nombre de

---

<sup>5</sup> El ultrapresidencialismo será comprendido como la táctica de “aplanadora”, donde el Ejecutivo tiene garantizada una mayoría suficiente para aprobar cualquier medida en el Legislativo.

calles. Al mostrar que el Ejecutivo tuvo altas tasas de éxito entre 2008 y 2016, a la vez que tuvo bajas tasas de dominio de la producción legal, los autores enfatizan el activismo del Poder Legislativo local al tiempo que sugieren que este activismo no se opone a las demandas del Poder Ejecutivo.

García (2013), al estudiar la producción legislativa en São Paulo entre Erundina y Kassab, afirma que el Pleno de la Cámara Municipal de São Paulo es predecible en la medida en que el Poder Ejecutivo pudo aprobar prácticamente todos los proyectos de ley de su iniciativa que fueron al plenario, aun cuando el Ejecutivo no contaba con una coalición mayoritaria (GARCIA, 2013, pág. 41).

Estos análisis se convierten así en un importante punto de partida para el presente estudio, ya que aplicaremos un modelo similar, pero extendido a un período más amplio.

### **3. Metodología, Base de datos e Hipótesis**

Con el acceso a una parte de la Base de Datos Legislativos de la CEBRAP, fue posible comprender cómo los cálculos de éxito y dominio del Poder Ejecutivo son realizados por los autores para reproducirlos a nivel municipal en un espacio temporal delimitado.

Fue solicitado al Ombudsman de la Cámara Municipal de São Paulo, con base en la Ley de Acceso a la Información (LAI), artículo 4, inciso I, una base de datos, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Municipio (LOM) y el Reglamento Interno de la Cámara Municipal de São Paulo (RICM), con las siguientes características: listado, por fecha de presentación, de todos los I - proyectos de enmienda a la LOM (PLO); II - proyectos de ley (PL); III - proyecto de decreto legislativo (PDL); IV - Proyectos de Resolución (PR) presentados a la Cámara Municipal de São Paulo en el período comprendido entre el 26/04/1991 y el 31/12/2016. También se solicitó que esta lista contenga la especificación del tipo de proyecto presentado, su resumen, así como su origen (Legislativo, Ejecutivo, Comisiones Permanentes de Carácter Técnico-Legislativo, TCM). La última solicitud realizada se refiere al estado más reciente de los proyectos: aprobado, sancionado, tramitando en comisión, etc.

La base de datos obtenida contenía el proponente de cada uno de los proyectos presentados, enumerando todos los proyectos de ley presentados entre el 26/04/1991 y el 31/12/2016. De los 22.883 proyectos enumerados, se encontró que 7.316 de ellos habían sido promulgados al 31/12/2016.

De todos los proyectos presentados durante este período, resultan de especial interés los que fueron presentados y promulgados dentro del mismo período. Esta opción metodológica tiene como objetivo verificar, especialmente con respecto a los proyectos de competencia concurrente<sup>6</sup>,

---

<sup>6</sup> Se entiende como de competencia concurrente a aquellos proyectos cuya presentación puede ser realizada tanto por el Ejecutivo como por el Legislativo;

la fuerza (o debilidad) del Ejecutivo en la tramitación de los Proyectos de su interés dentro del mandato. Esta opción, por tanto, tiene una influencia directa en el resultado de los cálculos de dominio y éxito del Ejecutivo realizados en este trabajo.

Para facilitar la comprensión de la competencia para presentar cada tipo de proyecto, fue necesario un breve estudio de la Ley Orgánica del Municipio de São Paulo (LOM) y del Reglamento Interno de la Cámara de São Paulo (RICM). Con este breve análisis, tenemos la siguiente tabla:

**Cuadro 1 – Tipos de proyectos**

<b>Tipos de proyectos</b>	<b>¿El Ejecutivo puede enviar?</b>	<b>¿El Legislativo puede enviar?</b>
Proyectos de Enmienda de la Ley Orgánica (PLO)	SÍ	SÍ
Proyectos de Ley (PL)	SÍ	SÍ
Proyectos de Decreto Legislativo (PDL)	NO	SÍ
Proyectos de resoluciones (PR)	NO	SÍ

Fuente: La tabla fue elaborada mediante el análisis de los artículos 234, 235, 236 y 237 del RICM de São Paulo, y de los artículos 36, 37 y 137 de la LOM de São Paulo.

De los análisis propuestos en la siguiente sección, se presta especial atención a los proyectos de competencia concurrente entre poderes (PL's y PLO's), ya que, principalmente, los PL's son las iniciativas que más influyen en el día a día de la ciudad. Además, los Decretos y Proyectos de Resolución responden a funciones administrativas de la Cámara, sin relación con la actividad legislativa (MEIRELES, 1991, *apud* CAETANO, 2005, pág. 109), ya que se ocupan de la organización interna de la CM y la distribución de títulos y demás distinciones.

La principal hipótesis a contrastar en este trabajo, luego de la comprometida revisión bibliográfica, puede ser descripta como:

**H1: La relación Ejecutivo-Legislativo en el municipio de São Paulo entre 1991 y 2016 siguió el patrón verificado a nivel federal, con altas tasas de éxito y dominio del Ejecutivo sobre el Legislativo de São Paulo.**

Para confirmar o refutar esta hipótesis, en la siguiente sección será presentado un análisis descriptivo de los datos a través del análisis de los asuntos que tramitaron en el Municipio de São Paulo entre 1991 y 2016, enfocándose especialmente en materias de competencia concurrente, presentadas y promulgadas dentro de un mismo mandato.

#### 4. Resultados y discusión

A partir del tratamiento de la Base de Datos, se realizaron cálculos para obtener estadísticas descriptivas sobre el Proceso Legislativo del Municipio de São Paulo durante el período mencionado.

La Tabla 2, presentada a continuación, muestra el número total de asuntos presentados y promulgados independientemente de su origen y también independientemente de si fueron aprobados dentro del mandato en el que fueron propuestos o no. Del total de materias presentadas, fueron aprobadas 7.316, lo que representa el 32% del total presentado.

**Tabla 2** - Total de materias presentadas y promulgadas independientemente del origen y de a fecha de aprobación

Gobierno	Erundina	Maluf	Pitta	Suplicy	Serra Kassab	Kassab	Haddad	Total
Total de materias promulgadas <sup>1</sup>	267	1.322	999	1.231	1.312	1.165	1.020	7.316
Total de materias presentadas <sup>1</sup>	1.031	4.598	3.586	3.577	3.695	3.043	3.353	22.883
% de materias promulgadas/total	25,9%	28,8%	27,9%	34,4%	35,5%	38,3%	30,4%	32,0%
<sup>1</sup> Total de materias presentadas independientemente de su origen e independientemente de si dentro del gobierno o no								

Fuente: Base de datos de la SGP-31 (CMSP). Elaboración propia.

La siguiente tabla (Tabla 3) presenta el número total de asuntos presentados y promulgados dentro de cada gobierno, indicando también el porcentaje que estas materias representan sobre el total de materias promulgadas. De las 7.316 materias promulgadas durante el período de esta investigación, 5.564 fueron presentadas y promulgadas dentro del mismo mandato. Es bajo este número que posteriormente son realizados los cálculos de dominio y éxito del ejecutivo, dada la opción metodológica ya mencionada anteriormente. El porcentaje de asuntos que son presentados, independientemente del proponente, y promulgados en el mismo mandato, es alto y cuestiona la creencia de que el Proceso Legislativo no sería ágil y rápido; el 76,1% de las materias que son promulgadas en la CM son aprobadas dentro de 4 años. Investigaciones futuras pueden evaluar las razones que llevan a que determinadas materias sean promulgadas con tanta celeridad, mientras que una cantidad considerable de materias presentadas ni siquiera son promulgadas en el transcurso de los 25 años analizados.

**Tabla 3 – Total de materias promulgadas dentro de cada gobierno**

Gobierno	Erundina	Maluf	Pitta	Suplicy	Serra Kassab	Kassab	Haddad	Total
Total de materias promulgadas dentro del gobierno <sup>1</sup>	204	1.016	806	997	827	882	832	<b>5.564</b>
Total de materias promulgadas <sup>1</sup>	267	1.322	999	1.231	1.312	1.165	1.020	7.316
% de materias promulgadas dentro del gobierno/total promulgadas	76,4%	76,9%	80,7%	81,0%	63,0%	75,7%	81,6%	76,1%
<sup>1</sup> Total de materias presentadas independientemente de su origen								

Fuente: Base de Datos de la SGP-31 (CMSP). Elaboración propia.

La siguiente tabla (Tabla 4) busca identificar el porcentaje de asuntos presentados y promulgados dentro del mismo mandato sobre el total de materias presentadas durante cada mandato, independientemente del tipo de postulante. Así, se observa que aproximadamente  $\frac{1}{4}$  de las materias presentadas durante el período analizado fue promulgada dentro de 4 años. Esta información aparentemente se contrapone a la información anterior presentada en la Tabla 3. Sin embargo, como se indicó anteriormente, se advierte que en realidad existe algún tipo de preferencia de materias capaz de hacer que algunas materias sean apreciadas dentro de 4 años, mientras que otras simplemente no sean analizadas por completo o tarden en ser analizadas.

**Tabla 4 – Total de materias presentadas y promulgadas dentro de cada gobierno**

Gobierno	Erundina	Maluf	Pitta	Suplicy	Serra Kassab	Kassab	Haddad	Total
Total de materias promulgadas dentro del gobierno <sup>1</sup>	204	1.016	806	997	827	882	832	5.564
Total de materias presentadas <sup>2</sup>	1.031	4.598	3.586	3.577	3.695	3.043	3.353	22.883
% de asuntos promulgados dentro del gobierno / total de materias presentadas	19,8%	22,1%	22,5 %	27,9%	22,4%	29,0%	24,8%	24,3%
<sup>1</sup> Total de materias promulgadas dentro de cada gobierno e independientemente de su origen								
<sup>2</sup> Total de materias enviadas independientemente de su origen								

Fuente: Base de datos de la SGP-31 (CMSP). Elaboración propia.

La Tabla 5 desglosa en el movimiento de comprensión de estas diferencias. Del total de

materias promulgadas y presentadas dentro de un mismo gobierno, se verifica cuántas son Proyectos de Ley (PL), Proyectos de Reforma de Ley Orgánica (PLO), Proyectos de Decreto Legislativo (PDL) y cuántos son Proyectos de Resolución (PR). Se observa en este momento que: (1) la gran mayoría de las materias presentadas son PL's - asuntos de competencia concurrente, como ya se indicó. De las 22.883 materias presentadas en el período, 19.358 fueron PL's; (2) Los PL's también representan la mayoría de las materias presentadas y promulgadas dentro de un mismo gobierno. De las 5.564 materias presentadas y promulgadas en 4 años, 3.818 fueron PL's; 3) Los PLO's (otro tipo de materia con competencia concurrente entre los poderes) representan una cantidad insignificante del total de asuntos presentados y aprobados. De las 22.883 materias presentadas en el período, solo 223 eran PLO's, y de estas 223 materias presentadas, solo 17 fueron presentadas y promulgadas dentro del mismo mandato. En general, los PLO's y PL's representan el 85,5% de las materias presentadas en la CM, y los PL's por sí solos representan el 84,5% de las materias presentadas. De los asuntos presentados y promulgados dentro de un mismo gobierno, las PLO's y PL's representan el 68,9% del total, y los PL por sí solos representan el 68,6%.

**Tabla 5** – Materias promulgadas dentro de cada Gobierno por tipo, independientemente del origen

Gobierno	Erundina	Maluf	Pitta	Suplicy	Serra Kassab	Kassab	Haddad	Total
<b>Total de materias promulgadas dentro del gobierno.<sup>1</sup></b>	<b>204</b>	<b>1.016</b>	<b>806</b>	<b>997</b>	<b>827</b>	<b>882</b>	<b>832</b>	<b>5.564</b>
PL	146	824	594	636	456	523	639	3.818
PDL	46	149	183	318	354	328	167	1.545
PR	11	40	29	38	13	27	26	184
PLO	1	3		5	4	4	0	17
<b>Total de materias presentadas<sup>2</sup></b>	<b>1.031</b>	<b>4.598</b>	<b>3.586</b>	<b>3.577</b>	<b>3.695</b>	<b>3.043</b>	<b>3.353</b>	<b>22.883</b>
PL	827	4.040	3.090	2.970	3.096	2.508	2.827	19.358
PDL	139	424	373	384	460	405	415	2.600
PR	47	95	101	172	111	87	89	702
PLO	18	39	22	51	28	43	22	223
<b>% de materias promulgadas dentro del gobierno/total</b>	<b>19,8%</b>	<b>22,1%</b>	<b>22,5%</b>	<b>27,9%</b>	<b>22,4%</b>	<b>29,0%</b>	<b>24,8%</b>	<b>24,3%</b>
PL	17,7%	20,4%	19,2%	21,4%	14,7%	20,9%	22,6%	19,7%

PDL	33,1%	35,1%	49,1%	82,8%	77,0%	81,0%	40,2%	59,4%
PR	23,4%	42,1%	28,7%	22,1%	11,7%	31,0%	29,2%	26,2%
PLO	5,6%	7,7%	0,0%	9,8%	14,3%	9,3%	0,0%	7,6%
¹Total de materias promulgadas dentro de cada gobierno independientemente de su origen								
¹Total de materias presentadas independientemente de su origen								

Fuente: Base de datos de la SGP-31 (CMSP). Elaboración propia.

La siguiente tabla (Tabla 6) inicia el análisis del dominio y éxito del Ejecutivo sobre el Legislativo. Muestra los porcentajes del total de materias dictadas dentro de cada gobierno sobre el total presentado, separando el origen de los asuntos entre Ejecutivo y Legislativo. Se nota en este momento que la mayoría de las materias presentadas tienen su origen en el Legislativo. De las 22.883 materias presentadas durante el período, 21.219 se originaron en el Legislativo. Sin embargo, la tasa de éxito del Ejecutivo es mucho más alta que la tasa de éxito del Legislativo. Mientras que el primero aprueba el 47,1% de sus materias en 4 años, el segundo aprueba el 22,5% de las materias que propone en 4 años. Al analizar de manera destacada las tasas de éxito de los ejecutivos del PT, notamos claras diferencias, que sugieren corresponder a los métodos adoptados en la negociación parlamentaria de cada uno de los gobiernos. Erundina solo tuvo el 27% de sus proyectos aprobados, mientras que Suplicy aprobó el 62,6% de los proyectos que envió y Haddad aprobó el 64,9%. En todas las administraciones, sin embargo, el Ejecutivo tiene mucho más éxito que el Legislativo en sus respectivas agendas parlamentarias.

**Tabla 6** – Tasa de éxito del Ejecutivo y legislativo en materias presentadas y aprobadas dentro del mandato

Gobierno	Erundina	Maluf	Pitta	Suplicy	Serra Kassab	Kassab	Haddad	Total
<b>Total de materias promulgadas dentro del gobierno.</b>	<b>204</b>	<b>1.016</b>	<b>806</b>	<b>997</b>	<b>1.520</b>	<b>882</b>	<b>832</b>	<b>5.564</b>
Con origen en el Ejecutivo	58	201	53	199	75	99	98	783
Con origen en el Legislativo	146	815	753	798	752	783	734	4.781
<b>Total de materias presentadas</b>	<b>1.031</b>	<b>4.598</b>	<b>3.586</b>	<b>3.577</b>	<b>6.131</b>	<b>3.043</b>	<b>3.353</b>	<b>22.883</b>
Con origen en el Ejecutivo	215	442	208	318	162	168	151	1.664
Con origen en el Legislativo	816	4.156	3.378	3.259	3.533	2.875	3.202	21.219

Legislativo								
<b>Tasa de éxito</b>	<b>19,8%</b>	<b>22,1%</b>	<b>22,5%</b>	<b>27,9%</b>	<b>24,8%</b>	<b>29,0%</b>	<b>24,8%</b>	<b>24,3%</b>
del Ejecutivo	27,0%	45,5%	25,5%	62,6%	46,3%	58,9%	64,9%	47,1%
del Legislativo	17,9%	19,6%	22,3%	24,5%	21,3%	27,2%	22,9%	22,5%

Fuente: Base de datos de la SGP-31 (CMSP). Elaboración propia.

La siguiente tabla (Tabla 7) presenta los datos sobre el dominio del Ejecutivo sobre el Legislativo, teniendo en cuenta: (1) solo las materias presentadas y promulgadas dentro de un mismo mandato y (2) solo las materias de competencia concurrente entre los poderes. Erundina y Marta dominaron la Legislatura más que Haddad, por ejemplo. Con la excepción de la administración de Pitta, es posible destacar un movimiento hacia la disminución del dominio del Poder Ejecutivo en la producción legislativa a lo largo de los años. Del total de 3.835 materias presentadas y promulgadas en 4 años que tenían competencia concurrente, alrededor del 20% se originó únicamente en el Ejecutivo. Solo 3 de las 17 PLO's presentadas y promulgadas en 4 años fueron presentadas por el Ejecutivo. En todos los casos hay un bajo número de PLO's presentados. Se concluye, por tanto, que la relación entre poderes se apoya básicamente en PL's en lo que se refiere al Proceso Legislativo del Municipio. La Tasa de Dominio Ejecutivo representa la tasa de dominio general del Ejecutivo sobre el Proceso Legislativo.

**Tabla 7** – Tasas de Dominio Ejecutivo solo para materias promulgadas dentro de los mandatos

Gobierno	Erundina	Maluf	Pitta	Suplicy	Serra Kassab	Kassab	Haddad	Total
<b>Total promulgado dentro del gobierno. (Ejecutivo + Legislativo)</b>	<b>147</b>	<b>827</b>	<b>594</b>	<b>641</b>	<b>460</b>	<b>527</b>	<b>639</b>	<b>3.835</b>
PL	146	824	594	636	456	523	639	3.818
PLO	1	3	0	5	4	4	0	17
<b>Total promulgado dentro del gobierno. (Legislativo)</b>	<b>89</b>	<b>626</b>	<b>541</b>	<b>442</b>	<b>385</b>	<b>428</b>	<b>541</b>	<b>3.052</b>
PL	88	624	541	438	381	425	541	3.038
PLO	1	2	0	4	4	3	0	14
<b>Total promulgado dentro del gobierno. (Ejecutivo)</b>	<b>58</b>	<b>201</b>	<b>53</b>	<b>199</b>	<b>75</b>	<b>99</b>	<b>98</b>	<b>783</b>
PL	58	200	53	198	75	98	98	780
PLO	0	1	0	1	0	1	0	3
<b>Tasa de dominio del Ejecutivo</b>	<b>39,5%</b>	<b>24,3%</b>	<b>8,9%</b>	<b>31,0%</b>	<b>16,3%</b>	<b>18,8%</b>	<b>15,3%</b>	<b>20,4%</b>
PL	39,7%	24,3%	8,9%	31,1%	16,4%	18,7%	15,3%	20,4%
PLO	0,0%	33,3%		20,0%	0,0%	25,0%		17,6%

Fuente: Base de datos de la SGP-31 (CMSP). Elaboración propia.

La siguiente tabla (Tabla 8) presenta la tasa de éxito del ejecutivo, contando solo los asuntos promulgados dentro del gobierno, en PL's y PLO's. En este momento, se identifican aquellos gobiernos con mayores tasas de éxito en sus incursiones al Parlamento: Haddad, Suplicy y Kassab. Por otro lado, Pitta y Erundina presentan las tasas de éxito más bajas.

**Tabla 8 – Tasa de Éxito del Poder Ejecutivo**

<b>Gobierno</b>	<b>Erundina</b>	<b>Maluf</b>	<b>Pitta</b>	<b>Suplicy</b>	<b>Serra Kassab</b>	<b>Kassab</b>	<b>Haddad</b>	<b>Total</b>
Total de materias promulgadas dentro del gobierno con origen en el Ejecutivo	58	201	53	199	75	99	98	783
Total de materias presentadas por el Ejecutivo	215	442	208	318	162	168	151	1.664
<b>Tasa de éxito del Ejecutivo</b>	<b>27,0%</b>	<b>45,5%</b>	<b>25,5%</b>	<b>62,6%</b>	<b>46,3%</b>	<b>58,9%</b>	<b>64,9%</b>	<b>47,1%</b>

Fuente: Base de datos de la SGP-31 (CMSP). Elaboración propia.

La siguiente tabla (Tabla 9) presenta la tasa de éxito del ejecutivo, contando solo las materias promulgadas dentro del gobierno desglosadas en PL y PLO. La mayoría de las materias enviadas por el Ejecutivo al Proceso Legislativo son PL's. De las 1.664 materias enviadas por el Ejecutivo, 1.656 fueron PL's, y de las 783 materias enviadas por el Ejecutivo que fueron aprobadas dentro del mandato, 780 fueron PL's. El Ejecutivo mantuvo una tasa de éxito de sus materias en torno al 47,1%. Haddad y Suplicy tuvieron las tasas de éxito más altas: 64,9% y 62,6% respectivamente.

**Tabla 9** – Tasa de éxito del ejecutivo para materias promulgadas dentro del gobierno desglosadas en PL y PLO

Gobierno	Erundina	Maluf	Pitta	Suplicy	Serra Kassab	Kassab	Haddad	Total
<b>Total promulgado dentro del gobierno (origen en el ejecutivo)</b>	<b>58</b>	<b>201</b>	<b>53</b>	<b>199</b>	<b>75</b>	<b>99</b>	<b>98</b>	<b>783</b>
PL	58	200	53	198	75	98	98	780
PLO	0	1	0	1	0	1	0	3
<b>Total de materias enviadas (origen en el ejecutivo)</b>	<b>215</b>	<b>442</b>	<b>208</b>	<b>318</b>	<b>162</b>	<b>168</b>	<b>151</b>	<b>1.664</b>
PL	215	441	208	315	162	167	148	1.656
PLO	0	1	0	3	0	1	3	8
<b>Tasa de éxito del Ejecutivo</b>	<b>27,0%</b>	<b>45,5%</b>	<b>25,5%</b>	<b>62,6%</b>	<b>46,3%</b>	<b>58,9%</b>	<b>64,9%</b>	<b>47,1%</b>
PL	27,0%	45,4%	25,5%	62,9%	46,3%	58,7%	66,2%	47,1%
PLO		100,0%		33,3%		100,0%	0,0%	37,5%

Fuente: Base de datos de la SGP-31 (CMSP). Elaboración propia.

La última tabla (Tabla 10), a continuación, busca comparar los resultados de dominio y éxito del Ejecutivo entre las dos esferas gubernamentales mencionadas en el transcurso de este trabajo, Federal y Municipal.

**Tabla 10** – Tasa de Dominio y de Éxito del Ejecutivo Federal y del Ejecutivo de São Paulo

Presidente	Éxito	Dominio	Alcalde	Éxito	Dominio
Collor	76%	94%	Erundina	27%	40%
Itamar	88%	95%	Maluf	46%	24%
FHC	91%	90%	Pitta	26%	9%
FHC II	83%	88%	Suplicy	63%	31%
Lula	89%	88%	Serra Kassab	46%	16%
Lula II	87%	80%	Kassab	59%	19%
Dilma	84%	83%	Haddad	65%	15%
Dilma II	90%	83%			
Temer	62%	89%			
<b>Promedios</b>	<b>75%</b>	<b>79%</b>	<b>Promedios</b>	<b>47%</b>	<b>20%</b>

Fuente: Base de Datos del Legislativo del CEBRAP y Base de datos de la SGP-31 (CMSP). Elaborado por el autor.

El Ejecutivo Municipal, a pesar de gozar de prerrogativas legales tan importantes como el Ejecutivo Federal, tales como competencia exclusiva para iniciar ciertos tipos de materias, poder de veto, posibilidad de solicitar urgencia en la evaluación de proyectos, otorgar cargos y funciones públicas, no desempeña una función legislativa tan afinada como su hermano mayor. Ninguno de los alcaldes de São Paulo entre 1991 y 2016 logró una tasa de éxito cercana a la tasa de éxito promedio del Ejecutivo Federal. El alcalde que mejor desempeño logró fue Haddad con el 65% de sus materias presentadas aprobadas dentro de su propio mandato. Aún más discrepante es la tasa de dominio del proceso legislativo municipal por parte del Ejecutivo, hecho que sugiere una mayor cooperación entre los poderes o aún mayor protagonismo del Legislativo, aunque este hecho, como lo evidencian Issa y Oliveira (2017), no necesariamente representa una oposición a las demandas del Ejecutivo.

## 5. Conclusión

Los esfuerzos emprendidos en la ejecución de este trabajo se orientaron a brindar una visión amplia de la interacción entre el Ejecutivo y el Legislativo en la ciudad de São Paulo (en lo que se refiere estrictamente a la producción jurídica) durante un intervalo de tiempo relativamente amplio en comparación con las investigaciones anteriores que se centraron en pocas administraciones del período. La aplicación de las tasas de éxito y dominio del Poder Ejecutivo en el Proceso Legislativo permitió no solo comparaciones entre las distintas administraciones del municipio, sino también entre el municipio y el estado federal.

Los resultados encontrados son muy interesantes y nos provocan algunas reflexiones. En primer lugar, siguiendo el estándar federal, el Ejecutivo de São Paulo tiene una tasa de éxito en

la aprobación de sus materias mucho mayor, más del doble, en comparación con el Poder Legislativo. Esto muestra que el Ejecutivo, ante un Legislativo fragmentado en términos de partido, está mucho más capacitado para llevar adelante su agenda a partir de la coalición construida.

En cualquier caso, es patente la diferencia entre las tasas de éxito en las dos esferas federativas. La tasa de éxito a nivel federal alcanza el 75%, mientras que en São Paulo el porcentaje no llega al 50%. En otras palabras, significa que el presidente de la República implementa  $\frac{3}{4}$  de su agenda, mientras que el alcalde de São Paulo no tiene las condiciones para llevar a cabo ni la mitad de su plataforma política. Estos datos causan sorpresa, ya que se esperaba que al alcalde le resultara más fácil implementar su agenda. No como en los municipios menores, donde reina el ultrapresidencialismo, pero sin duda con mayor facilidad que el presidente de la República, que debe lidiar con un Congreso Nacional mucho más complejo, formado por dos cámaras, y con un grado más intenso de fragmentación partidista. En este sentido, queda refutada parcialmente la hipótesis del artículo en su primera dimensión. Es decir, las tasas de éxito del Ejecutivo no son ni bajas ni menores que las del Legislativo, pero tampoco son altas, desentonando del estándar federal.

En relación a la tasa de dominancia, encontramos un resultado aún más inesperado y discrepante en relación a la esfera federal. Mientras que en este ámbito el Ejecutivo domina la producción legal, alcanzando, en el promedio histórico, casi el 80% del total de leyes aprobadas, el Ejecutivo municipal presenta no solo un valor menor, sino un valor bajísimo, del 20%, lo que hace a la Cámara Municipal el poder dominante en la producción legal. Estos datos sugieren que la dinámica de poder entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, al menos en el ámbito municipal de São Paulo, se diferencia del ámbito federal, asumiendo un carácter más compartido, o incluso favorable al Legislativo, por lo que los concejales de São Paulo poseen condiciones mucho mayores de hacer avanzar su agenda paralelamente al jefe del Ejecutivo municipal. Los datos refutan definitivamente la segunda dimensión de la hipótesis presentada y apuntan a un juego político más equilibrado, que requiere más estudios para su plena comprensión. Es de destacar que las tendencias verificadas por Almeida (2015) en el ámbito federal están en la misma línea, aunque en menor grado, es decir, de un fortalecimiento del Legislativo frente al Ejecutivo.

Proyectando futuros análisis sobre el tema, cabe hacer algunas observaciones. La primera es evaluar el tipo de ley de que se trata. Esto se debe a que hay muchas leyes presupuestarias aprobadas a nivel federal, lo que no parece ocurrir en otras esferas. Asimismo, es importante observar si las leyes municipales se refieren principalmente a homenajes y condecoraciones, lo que podría explicar la fuerza de la Legislatura municipal en la producción legal. A partir de ahí, los estudios cualitativos podrían aportar más elementos para comprender mejor esta dinámica de poder más compartido observada en este estudio. Esto será fundamental, ya que los datos recopilados revelaron un patrón de interacción Ejecutivo-Legislativo completamente diferente de

lo que cabría esperar. De la dinámica fuertemente centrada en el Ejecutivo encontrada a nivel federal y del ultrapresidencialismo verificado en municipios menores, pasamos al otro extremo del péndulo, en el que el Legislativo tiene un rol preponderante en la producción legal de São Paulo. Así, solo nuevos análisis podrán revelar si las diferencias notables encontradas se refieren más al tipo de datos analizados o si estamos, de hecho, ante un nuevo patrón de interacción Ejecutivo-Legislativo.

### Agradecimientos

Versiones preliminares de este trabajo fueron presentadas en el IX Seminario Estudiantil del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas de la USP (2019) y en la Semana de Ciencia Política UFSCar/UFABC - Instituciones Políticas, Políticas Públicas y Ciudadanía (2019). Los autores agradecen los comentarios recibidos en ambas ocasiones por colegas y profesores, en particular agradecemos los comentarios de Jonathan Phillips (USP), Lucio Rennó (UnB), Gleidylucy Oliveira (UFSCar), Simone Diniz (UFSCar) y Vinícius Alves (UFSCar). Este trabajo contó con el apoyo del Departamento de Ciencia Política de la USP a través de CAPES/PROEX.

### Referências

- ABRANCHES, S. (1988). Presidencialismo de Coalizão: o dilema institucional brasileiro. **Dados** – Revista de Ciências Sociais, Rio de Janeiro, v. 31, n. 1, p. 5-34.
- ABRUCIO, F. L; Couto, C. G. (1995). Governando a cidade? A força e a fraqueza da Câmara Municipal. **São Paulo em Perspectiva**. São Paulo, v. 9, n. 2, p. 57-65.
- ALMEIDA, A. (2015). Processo Legislativo: mudanças recentes e desafios. **Boletim de Análise Político-Institucional**, n. 7, Instituto de Pesquisas Econômicas Aplicadas (IPEA), jan-jul.
- BRASIL. Câmara dos Deputados. **Ato das Disposições Constitucionais Transitórias de 1988**. Disponível em: <http://www2.camara.leg.br/legin/fed/conadc/1988/constituicao.adct-1988-5-outubro-1988-322234-publicacaooriginal-1-pl.html> Acesso em: 15/10/2018
- BRASIL. Câmara dos Deputados: Centro de Documentação e Informação. **Regimento Interno da Câmara dos Deputados**. Disponível em: <http://www2.camara.leg.br/atividade-legislativa/legislacao/regimento-interno-da-camara-dos-deputados/RICD%20atualizado%20ate%20RCD%2027-2018.pdf>. Acesso em: 5 de junho de 2018
- FIGUEIREDO, A; LIMONGI, F. Poder de agenda, disciplina partidária e apoio partidário na Câmara dos Deputados. IN: FIGUEIREDO, A; LIMONGI, F. **Executivo e Legislativo na nova ordem constitucional**. 2ª edição. Rio de Janeiro: Editora da FG, 2001, p.101-123
- FREITAS, A. **O presidencialismo da Coalizão**. Tese de Doutorado. Universidade de São Paulo, capítulo 3, p. 108-116, 2013
- GARCIA, J. G. **Executivo e Legislativo no âmbito municipal**: a formação de Gabinetes no Município de São Paulo (1989-2012). Dissertação de Mestrado. Fundação Getúlio Vargas, 2013, capítulo 5, p. 39-43, 2013
- ISSA, M; OLIVEIRA, V. Cooperação, iniciativa e controle no processo legislativo municipal de São Paulo entre 2008 e 2016. IN: Poder Legislativo sob múltiplos olhares. **Cadernos Adenauer**, Rio de Janeiro, ano 18, n. 2, p. 143-159, 2017

ARAÚJO, S. M. V. G.; e SILVA, R. S. Reflexões e Novas Agendas de Pesquisa pra os Estudos Legislativos no Brasil. **RIEL** – Revista Ibero-Americana de Estudos Legislativos, Rio de Janeiro, n. 2, outubro, 2012

VASSELAI, F.; MIGNOZZETI, U. G. O Efeito das Emendas ao Orçamento no Comportamento Parlamentar e a Dimensão Temporal: Velhas Teses, Novos Testes. *Dados [online]*, vol.57, n.3, pp.817-853, 2014

SÃO PAULO. **Lei Orgânica do Município de São Paulo**. Disponível em: <http://www.prefeitura.sp.gov.br/cidade/secretarias/upload/educacao/cme/LOM.pdf>. Acesso em: 1 de junho de 2018

SÃO PAULO. Câmara Municipal de São Paulo. **Regimento Interno da Câmara Municipal de São Paulo**. Disponível em: <http://www.saopaulo.sp.leg.br/wp-content/uploads/2018/01/RC291C.pdf>. Acesso em: 1 de junho de 2018

### **BANCOS DE DADOS UTILIZADOS**

Banco de Dados do Legislativo do CEBRAP

Banco de Dados da Equipe de Documentação do Legislativo - SGP-31 (CMSP)